

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 31 de diciembre de 1940 ascendiendo a Oficial segundo (Alférez de Navío) al Oficial tercero de la R. N. M. don Javier Riquelme Herranz. Página 60.

Destinos.—Orden de 3 de enero de 1941 nombrando Inspector de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca Arrazola.—Página 60.

Otra de 7 de enero de 1941 nombrando segundo Comandante Militar de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Aquiles Vial Leste.—Página 60.

SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

Concursos.—Orden de 31 de diciembre de 1940 abriendo concurso-oposición para cubrir vacantes en las Bandas de Música de la Escuela Naval Militar y buques-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Páginas 60 y 61.

Ceses.—Orden de 31 de diciembre de 1940 disponiendo cese en la Segunda Sección del Estado Mayor de la Armada el Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Rodolfo de la Rubia Alcalde.—Página 61.

SERVICIO DE INTENDENCIA

Destinos.—Orden de 31 de diciembre de 1940 nombrando Inspector de los Servicios Económicos de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en Cádiz al Comandante de Intendencia de la Armada D. Antonio Escolano Moreno.—Página 61.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Ascensos—Como resultado de expediente instruido a instancia del Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada (Alférez de Fragata) D. Javier Riquelme Herranz, se dispone se le considere ascendido a Oficial segundo (Alférez de Navío) desde el día 10 de julio de 1939, fecha en que cumplió los requisitos prevenidos para elló.

Madrid, 31 de diciembre de 1940.

MORENO

Destinos.—Se nombra Inspector de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en El Ferrol del Caudillo, a las órdenes del Jefe de la Inspección, al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca Arrazola, el que simultaneará su función como tal Inspector, con la que viene desempeñando en el Departamento.

Madrid, 3 de enero de 1941.

MORENO

— A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se nombra segundo Comandante Militar de Marina de dicho puerto al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Aquiles Vial Leste.

Madrid, 7 de enero de 1941.

MORENO

Servicio de Infantería de Marina.

Concursos.—Para cubrir vacantes existentes en las Bandas de Música de la Escuela Naval Militar y buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* se abre el correspondiente concurso-oposición, con sujeción a las normas, categorías y condiciones que a continuación se expresan, quedando en este sentido rectificada la Orden ministerial de 13 de noviembre último (D. O. núm. 269):

I. Las categorías e instrumentos serán:

PARA LA BANDA DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

Músicos de primera clase.

Una para bombardino, en do o en si bemol.

Músicos Educandos.

Dos para clarinete, en si bemol.
Una para saxofón tenor, en si bemol.
Una para friscorno.
Una para trompeta.
Una para trompa.

PARA LA BANDA DEL BUQUE-ESCUELA "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO"

Músicos de tercera clase.

Una para trompeta.
Una para bajo.
Una para saxofón alto.
Una para bombardino.
Una para saxofón tenor.

Músicos Educandos.

Una para caja.
Una para platillos.
Dos para clarinete.

2. Para la adjudicación de las plazas que se convocan será tenido como mérito el profesar el piano, violín, viola, violoncello o contrabajo, o dos o más instrumentos, lo que acreditarán los opositores mediante certificado de estudios, quedando facultado el Tribunal para comprobarlo prácticamente si fuere necesario.

3. Las oposiciones comenzarán el día 20 de febrero de 1941, en la Escuela Naval Militar de San Fernando (Cádiz), y a ellas podrán concurrir todo el personal de profesión músico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que obtenga la debida autorización para ello, así como el civil que lo desee y se halle comprendido entre los dieciocho y cuarenta años, para la plaza de Músico de primera clase, y entre los dieciocho y treinta, para los de tercera clase y Educandos, debiendo todos ellos dirigir sus instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, al Sr. Comandante Director de la Escuela Naval Militar, convenientemente reintegradas y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento.
b) Cédula personal.
c) Certificado de buena conducta y el de antecedentes políticos, expedido por la Guardia Civil y F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los militares suplirán estos documentos con la copia de libreta e informe del Jefe de la Unidad respectiva.

4. Las instancias deberán encontrarse en la Escuela Naval Militar de San Fernando (Cádiz) antes del día 1.º de febrero de 1941.

5. En las instancias se especificará con toda claridad la categoría a que se quiere optar, instrumento, y si la plaza que se solicita es para la Banda

de la Escuela Naval Militar o para la del buques-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, e indistintamente.

6. Será rechazada toda instancia en cuya documentación se haga constar por el Jefe de la Unidad respectiva o Autoridad civil informe desfavorable.

7. Los aprobados en estos exámenes gozarán los sueldos y demás devengos correspondientes a la categoría que obtengan, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de julio de 1940 (D. O. número 187), firmando los Músicos de tercera y Educandos un compromiso por cuatro años.

8. Una vez clasificadas las instancias será publicada la relación de los concursantes admitidos en el B. O. del Estado y D. O. DEL MINISTERIO DE MARINA.

9. Pruebas de selección:

a) Reconocimiento facultativo con arreglo al cuadro de inutilidades vigente.

b) Músico de primera:

1.^a Obligaciones del Brigada, Sargento, Cabo y Soldado.

2.^a Se le exigirá interpretar, a solo, una obra de concierto, a libre elección, para el instrumento que haya de profesar en la Banda, que presentará por duplicado al Tribunal.

3.^a Interpretar una obra a primera vista a elección del Tribunal.

4.^a Se le examinará sobre teoría general de música, pudiéndose desarrollar este ejercicio oral o escrito.

5.^a Dirigirá en una Banda una pequeña partitura de concierto.

c) Músicos de tercera:

1.^a Obligaciones del Cabo y del Soldado.

Se les exigirá, además, la prueba segunda de los Músicos de primera, escritura musical y teoría de la música.

d) Músicos Educandos:

1.^a Obligaciones del Soldado.

Se les exigirá, además, la prueba segunda de los Músicos de primera.

e) Los opositores se presentarán con el instrumento con que hayan de verificar los ejercicios, excepto la gran percusión.

f) Una Junta, presidida por el segundo Comandante, Jefe de Instrucción de la Escuela Naval Militar, e integrada, como Vocales, por dos Músicos Mayores y un Teniente de Navío o asimilado, examinará a los candidatos, calificándolos de cero a ocho.

Madrid, 31 de diciembre de 1940.

MORENO

Ceses.—Se dispone cese en la Segunda Sección del Estado Mayor de la Armada el Capitán de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Rodolfo de la Rubia Alcalde

Madrid, 31 de diciembre de 1940.

MORENO

Servicio de Intendencia.

Destinos.—Se nombra Inspector de los Servicios Económicos de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en Cádiz, a las órdenes del Jefe de la Inspección, al Comandante de Intendencia de la Armada D. Antonio Escolano Moreno, sin desatender el destino que actualmete viene desempeñando.

Madrid, 31 de diciembre de 1940.

MORENO

ANUNCIOS PARTICULARES

Enrique Varela Martín

TALLERES DE SASTRERIA

Proveedor de la Escuela Naval Militar

Calle Columela. Edificio Banco E. de Crédito

CADIZ

"Transportes Generales Comes"

LINEAS DE AUTOBUSES

Central: CADIZ

Sánchez Barcáiztegui, 3. -- CADIZ

Teléfono 1763

**ALMACENES
"ESPAÑA NUEVA"**

Tejidos y Novedades

San Francisco, 21

CADIZ

Joaquín Girbau

FRUTAS Y VERDURAS

Mercado San José núm. 15

BARCELONA

Pérez Vergara y Cuadrado

ALMACENES DE TEJIDOS
Y CONFECCIONES

"LA RIOJANA"

Prim, 10, 12 y 16 - Teléf. 1948

CADIZ



COLUMBIA FILMS

S. A.

CASA CENTRAL:
Av. del Generalísimo Franco, 484 y 486

BARCELONA

Sucursales en:

MADRID - VALENCIA - BILBAO
y SEVILLA

SUMINISTROS INDUSTRIALES

"ACA"

Maquinaria.-Herramientas.-Brocas.-Aceros Es-
peciales.-Platos Universales.-Alambres de hie-
rro y acero.-Ferretería.-Limas.-Machos.-Plan-
chas de hierro, etc., etc.

AMALIA, 28 - TELEFONO 21500

BARCELONA

M. HEYMANN

Fábrica de Géneros
— de Punto —

Conde del Asalto, 63

BARCELONA